

OFICINA CENTRAL: LA PAZ

AGENCIAS:

COCHABAMBA, ORURO,  
POTOSI, RIBERALTA, SAN-  
TA CRUZ, SUCRE, TARIJA,  
TRINIDAD

## BOLETIN MENSUAL

DEL

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

"NAVIANA"

CAPITAL AUTORIZADO. BS. 30.000.000  
CAPITAL PAGADO BS. 25.000.000  
FONDO DE RESERVA BS. 5.946.925.

# Banco Central de Bolivia

EX-BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

ESTABLECIDO EN 1911

LA PAZ, 15 DE SEPTIEMBRE DE 1930

Nos 13-14  
JULIO-AGOSTO DE 1930

## Situación General de la República

En nuestra anterior edición nos cupo adelantar algunos pormenores acerca del nuevo estado de cosas que preside el normal desenvolvimiento de las actividades en el país.

Hoy nos toca ratificar cuanto expusimos en esa oportunidad, haciendo resaltar los hechos salientes de la administración pública que se inició a raíz de la revolución del 25 de junio último.

Nadie ignora que un poderoso movimiento de opinión, podemos decir la nación entera, secundó y respalda actualmente la política de elevado patriotismo y de sana previsión que viene realizando la Excma., Junta Militar de Gobierno. Se traduce esa confianza general del país, en el rápido retorno a la legalidad y en la armonía con que los bolivianos encaran los problemas externos e internos de la república.

El noble desprendimiento y la alta dignidad cívica con que la Junta Militar de Gobierno determinó que ninguno de sus miembros podría ser candidato a la primera magistratura del estado ni convencional a senador o diputado, tuvo la virtud de infundir absoluta tranquilidad a los partidos políticos. Los más conspicuos representantes de los sectores tradicionales, o sean el Partido Liberal, y las dos fracciones del Partido Republicano se reunieron para deliberar sobre cuál sería la fórmula única que en armonización de intereses sostendrían todos los partidos políticos del país frente a la próxima renovación del Poder Ejecutivo.

Después de cortos debates, la fórmula que se acordó fué ésta:

Para Presidente: Dr. Daniel Salamanca.

« 1er. Vicepresidente: Gnral. Ismael Montes

« 2º. Vicepresidente: Doctor Bautista Saavedra.

En consecuencia, los eminentes personajes nombrados, forman la lista única que sosten-

drán los partidos coaligados en la elección presidencial que según decreto de la Excma. Junta Militar de Gobierno se llevarán a cabo en el mes de Enero de 1931.

La elección del Dr. Salamanca, satisface ampliamente a la opinión nacional, ya que las merítisimas virtudes del eminente ciudadano son la mejor garantía de la legalidad y la honestidad que regirán su próximo período presidencial; en cuanto a los Srs. Montes y Saavedra —ambos ex-presidentes de la república— representan poderosas influencias políticas del país y aportarán sus luces para la reorganización nacional.

Ha sido aprobada yá la Reforma Universitaria, consistente en la autonomía del regimen educacional y cuyo principal gestor ha sido el Dr. Daniel Sánchez Bustamante, actual Presidente de nuestra Institución y Asesor de la Excma. Junta Militar de Gobierno en la cartera de Instrucción.

La libertad de prensa en el territorio nacional es completa. Se ha dictado las disposiciones conducentes a la depuración de los registros cívicos que serán renovados en su totalidad a fin de garantizar la pureza del sufragio.

En el orden internacional, la Junta de Gobierno, que comenzó por declarar el respeto debido a todos los Tratados y Convenciones suscritos por la república, ha recibido los cumplimientos de diversos gobiernos extranjeros con motivo de la proclamación de la fórmula única para la renovación del Ejecutivo. De otra parte, la prensa del exterior —particularmente de los EE. UU. de Norteamérica— ha juzgado con justicia el nuevo régimen político que subsiste en Bolivia, reconociendo la honradez y el tino con que se conduce el país.

El Consejo Supremo de Economía Nacional de cuya creación dimos cuenta oportunamente está desarrollando laboriosamente su cometido. Ha elevado diversos informes al Supremo Gobierno, dando cuenta de importantes tópicos relacionados con nuestra actualidad financiera,

determinando el estado de la hacienda pública y la política de economías que se impone para restablecer el equilibrio fiscal.

Es indiscutible que la batalla final aún no se ha librada, ya que la desvalorización de nuestro principal producto de exportación, se mantiene en bajas cotizaciones con tendencia a mantenerse en ellas por apreciable tiempo y es ese el factor primordial que influye intensamente en la economía general de la nación.

No obstante, la prudencia que procede la Excma. Junta Militar de Gobierno, el severo régimen de economías que —como lo aconsejamos en varios de nuestros Boletines anteriores— se implantará muy en breve, la acción conciliatoria que han desenvuelto los partidos políticos tradicionales y las medidas que el Estado toma para contrarrestar esta época de anormalidad económica unidas al fervoroso anhelo que todos los bolivianos se aprestan a laborar por la reorganización institucional y material del país, hacen suponer, fundadamente, que la nación saldrá victoriosa de esta baja general de valores que hoy convulsiona a todos los mercados del orbe, para lo que cuenta con la importante base de haber mantenido la estabilidad de su moneda aún en los momentos más agudos de la crisis económica.

## El Empréstito interno patriótico por Bs. 7.000.0000

LA EXCMA. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO HA AUTORIZADO SU CONTRATACION DEBIENDO DEVENGAR LOS BONOS EL INTERES DEL 10 % ANUAL CON AMORTIZACIÓN ACUMULATIVA DEL 4 %.

Para conjurar la crisis de la hacienda pública y hacer frente a urgentes necesidades de la administración pública, el Gobierno Nacional, en fecha 9 del actual, expidió el Decreto-Ley que publicamos más abajo y por el cual se autoriza al Tesorero Nacional y al Contralor General de la República, para efectuar la operación de empréstito por la cifra anotada.

Desde luego, se debe destacar las significativas y favorables condiciones en que se suscribirá el empréstito patriótico.

En primer término, la operación es de carácter provisional y los bonos serán redimidos con análogos valores de un empréstito externo que se contratará en 1931 con banqueros del exterior. Los bonos del empréstito interno patriótico de 1930, serán emitidos a la par y devengarán un interés del 10 % anual y 4 % de amortización acumulativa.

Dichos bonos, estarán exentos de todo impuesto creado o por crearse, como también del impuesto sobre la renta y del complementario a la renta global, siendo redimibles por sorteos trimestrales.

El Banco Central de Bolivia ha sido designado fideicomisario del empréstito, siendo, a la vez, representante general de los tenedores de bonos, cuyos intereses estarán por ello, ampliamente garantizados. La Compañía Recaudadora Nacional efectuará entregas directas a nuestra institución de los ingresos percibidos por concepto de las rentas afectadas al servicio de amortización e intereses del empréstito; si llegare el caso de que la Recaudadora no entregase con puntualidad dichas entregas, el Banco Central de Bolivia está facultado para intervenir directamente en dicha recaudación de rentas, logrando así que dicho servicio se efectúe con absoluta regularidad.

Además, el estado garantiza a los tenedores de bonos 18 peniques por peso boliviano, tanto para el servicio ordinario del empréstito como para el caso de su redención anticipada.

Resumiendo: con excelentes tipos de interés y amortización, exentos de todo impuesto fiscal, firmemente garantizados en su servicio trimestral, con la intervención de la Compañía Recaudadora Nacional, y del Banco Central de Bolivia, que es el fideicomisario, el empréstito interno de carácter patriótico y provisional de 1930, ofrece las más seguras condiciones para constituir una provechosa inversión.

Y eso es fácil comprobarlo por el entusiasmo y la inmediata acogida que ha merecido en el país, como lo detallaremos en nuestra próxima edición, pudiendo adelantar que en reuniones verificadas por los representantes de la banca, el comercio, la industria, minera, agricultura y todas las fuerzas vivas del país, se ha evidenciado un amplio propósito de cooperación efectiva al Supremo Gobierno en su plan de financiación de la Hacienda Pública.

Si se añade a todo lo anterior que las rentas gravadas al empréstito son completamente saneadas y resguardan con exceso las necesidades del servicio de intereses y amortización y además que el fideicomisario intervendrá como contralor en todas las inversiones que se efectúen con el producto del empréstito, el país estará al corriente de la absoluta corrección que serán manejados los fondos de esta operación, a la vez que los tenedores de bonos aparte de las ventajosas condiciones en que se suscribirán éstos, tendrán la firme garantía de ser nuestro Banco el fideicomisario y por consi-

guiente el más celoso defensor de los intereses que le serán confiados.

No es aventurado sostener que, por la general aceptación que ha merecido en la opinión pública, el empréstito interno patriótico de 1930 puede darse como prácticamente colocado.

En nuestra edición venidera publicaremos el detalle de las cuotas que han aportado los Bancos Nacionales, empresas mineras, industriales, comerciales, etc. etc., en la suscripción de los bonos.

DECRETO - LEY QUE AUTORIZA AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA Y AL DIRECTOR DE LA TESORERIA NACIONAL, PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO INTERNO DE SIETE MILLONES DE BOLIVIANOS Bs. 7,000,000.-)

La Junta Militar de Gobierno, de acuerdo con el Consejo Supremo de Economía Nacional, dicta el siguiente:

## DECRETO - LEY

### TITULO I

#### AUTORIZACION DEL EMPRESTITO

Artículo 1— Se autoriza al Contralor General de la República y al Director de la Tesorería Nacional, para contratar, a la par, y con garantía fiscal, un empréstito interno hasta la cantidad de SIETE MILLONES DE BOLIVIANOS (Bs. 7,000,000.—), a un interés que no exceda del 10 % anual, y con una amortización acumulativa que no baje del cuatro por ciento (4 %) al año.

Artículo 2— Se autoriza, a la vez, a los mismos funcionarios, para suscribir los respectivos bonos del dicho empréstito, que se designa "Empréstito Patriótico del año 1930".

El Estado garantiza a los tenedores de bonos 18 d'. por peso boliviano, tanto para el servicio ordinario del empréstito, cuanto para el caso de su redención anticipada. Los bonos constituirán compromiso y obligación directos de la República; serán parte de su deuda nacional; devengarán intereses a razón del 10 % anual; serán redimibles por sorteo trimestralmente: el 15 de Marzo, el 15 de Junio, el 15 de Septiembre y el 15 de Diciembre de cada año, estando exentos el capital y sus intereses de todo impuesto o contribución vigentes o por crearse, sean estos nacionales, departamentales, municipales o de cualquiera otra naturaleza, incluso del impuesto a la renta y del global o complementario.

### TITULO II

#### INVERSION DEL EMPRESTITO

Artículo 3— El producto neto del empréstito se invertirá en la cancelación de haberes, preferentemente, y de otras obligaciones presupuestarias de carácter inaplazable, que se refieran en primer término, al crédito y seguridades de la administración pública, y en ningún otro objeto u objetos distintos.

Artículo 4— Los pagos que se hicieren con los fondos provenientes de este empréstito, serán acordados por la Junta Militar de Gobierno, asesorada de sus consejeros, con el contralor del Fideicomisario y sólo conforme fuere necesario, no debiendo, en el curso de un sólo mes, efectuarse esos pagos en la cantidad mayor de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVIANOS, (Bs. 1,750,000,—)

### TITULO III

#### SERVICIO DE LA DEUDA

Artículo 5— El Fisco hará el servicio de empréstito, por intermedio del Banco Central de Bolivia, el que queda nombrado representante general de los tenedores de bonos, para entenderse con el Fisco, y para ejercer las facultades concernientes al cargo de Fideicomisario.

Artículo 6— El empréstito será servido con los siguientes recursos de carácter nacional:

- a) Almacenaje y depósito aduanero;
  - b) Venta de papeles valorados de aduana; y
  - c) Los ingresos eventuales aduaneros;
- recursos que la República dá, otorga y destina, directa o indirectamente, como garantía especial y fianza del servicio de intereses, de la amortización y de la redención del capital del empréstito, hasta su total reintegro.

Artículo 7— La Compañía Recaudadora Nacional, del anticipo de dos millones de bolivianos, que según contrato hace mensualmente al Gobierno, descontará la suma de OCHENTA Y DOS MIL BOLIVIANOS, (Bs. 82,000.—) y la entregará al Banco Central de Bolivia al crédito de una cuenta especial destinada para el servicio del empréstito. Los rendimientos especialmente afectados, según el art. 6º.— serán abonados, conforme se recauden, a la cuenta de 1ª Tesorería Nacional para cubrir este anticipo, completando los dos millones de la cuota mensual.

En caso de sobrevenir la liquidación de la mencionada Compañía Recaudadora Nacional

la entidad que la sustituya procederá en la misma forma.

Artículo 8— El Banco Central de Bolivia retendrá estos fondos, a título de Fideicomisario. Tiene el derecho de intervenir o recaudar directamente las rentas afectadas a este empréstito toda vez que no se le entregase la suma necesaria para su servicio y toda vez que así se lo demandasen los tenedores de más del 20 % de los bonos en circulación.

Artículo 9— En el caso de que dichos recursos, durante cualquier trimestre, fueren insuficientes para cumplir totalmente los servicios del empréstito, la Compañía Recaudadora o la entidad que la sustituya, depositará de inmediato, en la cuenta especial mencionada, de las rentas generales de la Nación, que tiene a su cuidado, la cantidad adicional necesaria para completar las cuotas correspondientes.

Para el fiel cumplimiento de la disposición anterior, se establece también, gravamen subsidiario sobre las rentas generales de la República.

#### TITULO IV

##### OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 10— Los gastos necesarios de empréstito, los de su administración, y todos aquellos en que incurra el Fideicomisario, como ser los del servicio y otros que se refieren al cumplimiento de sus deberes, serán pagados por la República, con los fondos provenientes del empréstito.

Artículo 11— La República podrá rescatar, a la par, y en cualquier tiempo, todos los bonos en circulación, dando aviso al Fideicomisario con tres meses de anticipación, depositando simultáneamente en el Banco la suma suficiente para pagar el capital de todos los bonos y más los intereses respectivos, hasta el día de pago.

Artículo 12— El Fideicomisario podrá, en cualquier tiempo, realizar las gestiones que crea convenientes para hacer valer los derechos de los tenedores de bonos, no pudiéndosele imputar o responsabilizar por los actos o faltas de la República o de cualesquier de sus funcionarios o representantes.

Artículo 13— El Fideicomisario podrá adquirir, con los fondos destinados a la amortización y en mercado libre, la cantidad necesaria de bonos, con destino a las amortizaciones trimestrales del empréstito.

Artículo 14— La Tesorería Nacional podrá cubrir con los bonos de este empréstito, los sueldos de los funcionarios públicos, los alquileres de los locales donde funcionan algunas de las reparticiones administrativas o judiciales y las obligaciones de la deuda flotante; entendiéndose que los pagos deberán hacerse con el libre acuerdo de los acreedores.

Artículo 15— Se declara que los bonos de este empréstito podrán servir de fianza para el desempeño de los cargos públicos, en todos los casos exigidos por la ley, así como de garantía en la ejecución de contratos con la República.

Se declara, asimismo, que la Tesorería Nacional, las departamentales y las municipales podrán recibir los bonos de este empréstito en pago de obligaciones atrasadas en favor del Fisco.— Estas obligaciones atrasadas, en el momento de su cancelación con bonos, merecerán la liberación de intereses acumulados y un descuento proporcional, conforme a la siguiente escala:

- a) Obligaciones anteriores al año 1920.—el 10%
- b) « entre 1921 y 1925 ..... el 8%
- c) « entre 1926 y 1928 .....el 5%

Artículo 16— A partir del año 1932 todas las obligaciones en favor del Estado y todos los impuestos en general podrán ser pagados con bonos del "Empréstito Patriótico de 1930" en una proporción del 5 % sobre la suma debida.

Artículo 17— El texto del presente Decreto—Ley será incluido en los bonos para el conocimiento de las garantías y forma de servicio.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto—Ley.

Dado en El Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta.

Firmado:

CARLOS BLANCO GALINDO

OSCAR MARIACA PANDO

FILIBERTO OSORIO

JOSE L. LANZA

EMILIO GONZALEZ QUINT

BERNARDINO BILBAO R.

## Banco Central de Bolivia

El Banco Central de Bolivia, creado por ley de 20 de julio de 1928, a base de la reorganización del Banco de la Nación Boliviana, ha cumplido su primer año de funcionamiento el 1º de julio último, demostrando haber cumplido con amplitud, durante ese período las funciones importantes que le señala la ley orgánica que lo creó.

En ese primer año, el Banco Central ha prestado innumerables y eficaces servicios al Estado, a los Bancos Asociados, al Comercio a la Industria, a la Agricultura y al Público en general. El cambio internacional no ha sufrido ninguna variación digna de mencionar, lo que prueba que la moneda boliviana se ha mantenido absolutamente estable. Por primera vez en la historia de Bolivia, el cambio se ha sostenido firme y la venta de letras sobre el exterior ha sido atendida sin ninguna restricción aún durante el periodo de aguda crisis por la que atravesó el país en los últimos tiempos. Ni el movimiento revolucionario consumado a fines de junio ni la extraordinaria e inusitada demanda de giros sobre el exterior, han podido hacer fluctuar nuestro cambio de venta sobre

Londres, que es el tipo oficial de conversión de nuestros billetes en giros oro, conforme lo autoriza la ley.

Indudablemente que los resultados benéficos que experimenta el país, como consecuencia de la política adoptada por nuestra Institución, sólo se dejarán sentir en un próximo futuro, ya que un año de experiencia no es suficiente para demostrar la bondad de las leyes bancarias aconsejadas por la Misión Kemmerer. Sin embargo, tenemos la plena convicción de que durante los doce primeros meses de vida, el Banco Central ha cumplido con eficiencia sus primordiales funciones de único organismo emisor, de agente fiscal del Gobierno, de instituto regulador del crédito y de la moneda y de mantenedor de suficientes reservas de oro para hacer frente a cualquiera demanda de conversión o de retiro de depósitos. Es pues justo reconocer que nuestra Institución se ha desenvuelto en forma muy satisfactoria y ha colaborado intensamente a las distintas actividades económicas de la Nación.

La situación general del Banco, al cabo de un año de funcionamiento se encuentra más sólida que cuando inició sus operaciones, como pasamos a demostrarlo:

OBLIGACIONES	JULIO 1929	JULIO 1930	AGOSTO 1930
Billetes en circulación .....	Bs. 45.406.586.50	Bs. 36.884.850.50	Bs. 36.088.038.50
Depósitos .....	« 20.325.357.25	« 15.123.418.41	« 13.365.106.60
<b>Total adeudado al público:.....</b>	<b>Bs. 65.731.943.75</b>	<b>Bs. 52.008.268.91</b>	<b>Bs. 49.453.145.10</b>
<b>RECURSOS</b>			
Oro sellado en bóveda y a la vista en Londres y en New York .....	Bs. 34.700.719.89	Bs. 37.146.577.07	Bs. 35.151.022.28
Otros depósitos en el exterior y demás activos legales .....	« 27.095.365.45	Bs. 11.933.414.80	« 12.108.432.26
<b>Total disponible en efectivo:.....</b>	<b>Bs. 61.796.085.34</b>	<b>Bs. 49.079.991.87</b>	<b>Bs. 47.259.454.57</b>
Encaje legal .....	52.79 %	71.42 %	71.08 %
Encaje total .....	94.01 %	94.37 %	95.56 %

De las cifras anteriores se desprende que si bien los recursos de inmediata disponibilidad han disminuído desde julio 1929 hasta agosto 1930, en Bs. 14.536.630.77 las obligaciones directas hacia el público se han reducido en Bs. 16.278.798.65 o sea que éstas se han reducido en más de Bs. 1.700.000.—que los primeros.

Respecto a la reserva legal, el artículo 71 de la ley orgánica indica que el Banco Central de Bolivia mantendrá un encaje mínimo igual al 50 % de sus billetes en circulación y

de sus depósitos combinados y la situación al 30 de agosto 1930 arrojaba un encaje legal de 71.08 %, casi igual al de los principales bancos centrales de otros países que cuentan con más recursos que el nuestro. La reserva total alcanza a 95.56 % lo cual demuestra irrefutablemente la espléndida situación en que se halla hoy nuestra institución central de crédito.

La Cartera del Banco, que comprende los redescuentos a bancos asociados, los préstamos y otros créditos concedidos al Gobierno, a las

demás reparticiones fiscales y al público, ha sufrido una disminución de Bs. 2.461.016.27 en el transcurso de un año. Esta reducción corresponde en gran parte a la cobranza que se ha llevado a cabo en los créditos en cuentas corrientes concedidos por el ex-Banco de la Nación Boliviana y que al presente, según la ley, no puede ya acordar el Banco Central,

por no ser de fácil liquidación, cual corresponde a los créditos que debe conceder un instituto de emisión. Otra reducción importante es la que corresponde a las obligaciones directas del Gobierno Nacional.

Consignamos al pié, la comparación de las cifras de Cartera, en los meses de julio de 1929 y 1930.

	JULIO	1929	JULIO	1930	DIFERENCIAS
Créditos a Bancos Asociados .....	Bs.		Bs.	800.000.— (+)	
Público Préstamos y Descuentos .....	«	9.772.660.14	«	9.694.927.75 (—)	
« Cuentas corrientes .....	«	8.678.823.57	«	5.070.868.16 (—)	3.607.755.41
« Documentos Vencidos .....	«	608.195.10	«	1.817.939.27 (+)	
« Documentos castigados .....	«	441.—	«	810.— (+)	
« Vales a la Vista .....	«	257.883.49	«	173.648.17 (+)	
Gobierno Préstamos y Descuentos ...	«	1.527.642.27	«	201.459.44 (—)	1.326.182.83
Otros créditos fiscales .....	«	3.376.766.06	«	4.001.742.57 (+)	
<b>Totales .....</b>	<b>Bs.</b>	<b>24.222.411.63</b>	<b>Bs.</b>	<b>21.761.395.36 (—)</b>	<b>2.461.016.27</b>

Los créditos concedidos al público (comercio, industria etc) no demuestran ninguna variación apreciable, lo que manifiesta que durante el primer año de funcionamiento del Banco, el público ha gozado de la misma facilidad, sin restricción alguna, no obstante la crisis que se dejó sentir en todo el país durante ese periodo.

**DIVIDENDO SEMESTRAL**

En el mes de julio, por acuerdo del Directorio, el Banco distribuyó el dividendo semestral, correspondiente a la gestión terminada al 30 de junio último, de Bs. 4.— por acción o sea el dividendo básico de 4 % semestral que señala la ley. En el semestre anterior se distribuyó igual dividendo.

El "Fondo para futuros Dividendos" fué incrementado con la suma de Bs. 72.011.43 que agregados a los Bs. 125.932.01 del semestre anterior dan a esta cuenta el total de Bs.197.943.44 para responder al reparto de futuros dividendos de gestiones menos favorables. La ley señala un dividendo básico de 8 % anual, acumulativo; pudiendo el Banco, si así lo resolviera su Directorio y si el resultado de un balance general lo permitiera distribuir un dividendo adicional con el producto del 1/3 sobrante que prevee la ley, de tal modo que el dividendo total en un semestre pueda alcanzar a un 4. 1/2 % o 5 %, o sea un 9 % o 10 % anual, y uniformar en esa tasa los dividendos de los años sucesivos.

El Banco Central ha podido pues distribuir, por la gestión del semestre pasado, un dividendo mayor al 8 % anual, pero ha preferido aumentar el fondo de reserva especial, que servirá para distribuir futuros dividendos. Cuando este fondo de reserva haya llegado a una cifra suficiente y el resultado de las gestiones semestrales sea satisfactorio, indudablemente que el Banco elevará su dividendo, como lo tenemos dicho.

**DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES**

La utilidad líquida al 31 de Diciembre de 1929 fué de .....	Bs.	1.619.230.01
y la correspondiente al 30 de junio último ha sido de .....	«	1.464.867.83

lo que da una disminución de Bs. 154.362.18 en contra del último ejercicio semestral, debida en gran parte a la reducción de los tipos de interés en Londres y New York resultando que los depósitos del Banco han acusado un rendimiento menor y también se explica la mencionada disminución, por efecto de la crisis económica que aflige al país y que no ha permitido efectuar nuevas colocaciones entre el público.

La distribución de la utilidad líquida obtenida al 30 de junio de 1930 ha sido efectuada como sigue:

Al Fondo de Reserva, el 15% Bs. 219.730.17  
 Al Fondo para Empleados, 5% « 73.243.39  
 A los accionistas el 4% semtr. « 955.860.—

Bs. 1.248.833.56  
 « 216.034.27

para igualar al total de Bs. 1.464.867.83

que corresponde a la utilidad líquida del semestre.

El referido saldo ha sido distribuido en la siguiente forma:

Al Supremo Gobierno (Art. 83 inciso 4) de la ley orgánica las 2/3 partes, como regalía Bs. 144.022.84  
 Al Fondo especial para futuros dividendos, la 1/3 parte remanente conforme al mismo artículo de la ley 72.011.43  
 Bs. 216.034.27

**CUENTA CAPITAL**

El capital pagado del Banco Central de Bolivia se halla hoy en la suma de

Balances:

	Julio 1929	Agosto 1929	Dicbre 1929	Junio 1930	Julio 1930	Agosto 1930
(en millones de bolivianos)						
<b>PASIVO</b>						
Billetes del Banco	45.4	45.8	42.6	39.7	36.9	36.1
Depósitos	20.3	16.9	18.0	15.1	15.1	13.4
Capital	22.9	25.8	25.8	25.8	25.8	25.7
Reservas	5.1	5.7	5.7	5.9	6.4	6.4
<b>ACTIVO</b>						
Encaje legal	34.7	34.7	36.3	36.2	37.1	25.1
Encaje total	61.8	60.5	56.9	51.1	49.1	47.2
Cartera	24.2	22.8	21.3	22.2	21.8	20.8
Inversiones	5.2	5.0	4.4	4.9	5.2	5.2
Porcentaje del encaje legal	52.79%	55.35%	59.87%	66.05%	71.42%	71.08%
Considerando los demás depósitos en el exterior, el encaje sería	94.01%	96.50%	93.96%	93.22%	94.36%	95.56%

La cuenta Capital de Bs. 25.687.075.— se descompone así:

a) Capital pagado Bs. 23.822.675  
 b) Capital suscrito por los Bancos Asociados, Clase B, aún no pagado « 1.864.400

Bs. 25.687.075

La cantidad de Bs. 1.864.400.— está incluida en la contra-cuenta del Activo "Cuotas

Bs. 23.822.675.— dividido en acciones nominativas de Bs. 100.— cada una.

Los nuevos títulos han llegado ya a la Aduana de La Paz y en breve serán entregados a los accionistas de la Institución, en canje de los certificados provisionales y de los antiguos títulos del ex-Banco de la Nación Boliviana, que hoy se hallan en poder de aquellos.

**C CUENTAS RESERVAS**

La Reserva legal del Banco Central de Bolivia, a que se refiere el Art. 83 de la ley orgánica, formada con el 15 % de las utilidades semestrales, acusa hoy la suma de Bs. 5.743.794.48 que corresponde al 24.11 % del capital pagado.

La Reserva especial de dividendos, mencionada en el inciso 4) del Art. 83 de la ley, y que pertenece a los Accionistas, asciende a la suma de Bs. 197.943.44

**OTRAS CUENTAS**

Las demás cuentas del Activo y Pasivo, comparadas a distintas fechas, se hallan consignadas a continuación

adeudadas por compra de acciones de la clase B" de Bs. 2.276.432.40 al 30 de Agosto último. La diferencia de Bs. 412.032.40 corresponde a la cuenta Reserva.

**VALOR DE LAS ACCIONES**

El valor nominal de las acciones del Banco Central de Bolivia es de Bs. 100.

El valor de libro, en las fechas abajo indicadas fué como sigue:

Julio 1929	Dicbre 1929	Junio 1930
Bs. 122.10	Bs. 123.71	Bs. 124.86

El valor de libro o valor "según balance" como lo llama la ley, es el cociente que resulte de la división del capital pagado y reservas del Banco por el número de acciones emitidas.

Es sabido que en vista de la crisis económica no han habido transacciones importantes de valores mobiliarios en los mercados bolivianos; resultando que algunas transacciones aisladas que se han efectuado durante el semestre pasado a precios muy bajos, no reflejan en ningún modo el valor de mercado de las acciones del Banco. Se puede decir que tal valor de mercado, no existe por ahora.

Siendo la situación del Banco de absoluta firmeza, y rindiendo sus acciones un dividendo mínimo de 8 % anual, neto libre de todo impuesto es indudable que la cotización del mercado debería estar por encima de la par.

**NUEVAS TASAS DE DESCUENTO**

Hallándose normalizada la situación política del país y permitiéndolo el mercado monetario, el Banco Central de Bolivia, en

su deseo de prestar mayores facilidades a los bancos asociados, al comercio y a las demás actividades del país, ha disminuido sus tasas de descuento en la siguiente forma:

Para los Bancos Asociados, de 9 % a 7%  
 « el público, « 10 % a 9%

o sea, rebajando dos puntos, en el primer caso, y un punto en el segundo. Estas nuevas tasas rigen desde el 26 de agosto de 1930.

Esta medida, tiende a ensanchar las posibilidades económicas de la nación, puesto que, los Bancos Asociados, al contar con mayores facilidades para sus redescuentos, podrán a su vez ofrecer mejores condiciones a sus clientelas al operar con ellas, siendo la mejor demostración de que la confianza vuelve al país, basada en el acierto con que se conducen los negocios del Estado.

**CAMBIOS**

El cambio internacional sobre Londres no ha sufrido ninguna alteración durante los meses de julio y Agosto; rigiendo el de Bs. 13.50 para la venta de giros a la vista y el de Bs. 13.41 para la venta de giros a 90 días vista.

Consignamos a continuación, los promedios de cambio sobre otras plazas del exterior que han cotizado las pizarras del Banco Central.

Mes de Julio de 1930

	1ª sem.	2ª sem.	3ª sem.	4ª sem.	5ª sem.	promedio mensual
Norte América .....	2.83	2.83	2.83	2.83	2.83	2.83
Francia .....	8.98	8.98	8.98	8.98	9.98	8.98
Bélgica .....	2.52	2.52	2.52	2.52	2.52	2.52
Italia .....	6.72	6.72	6.72	6.736	6.74	6.72.7
Suiza .....	1.82	1.82	1.82	1.82	1.82	1.82
Japón .....	1.41	1.41	1.41	1.41	1.41	1.41
Alemania .....	1.47	1.47	1.47	1.47	1.47	1.47
España .....	2.94	2.95	2.97	2.99½	3.—	2.971
Brasil .....	0.33	0.326	0.32	0.315	0.315	0.315
Argentina .....	1.074	1.06½	1.06	1.051	1.05	1.06
Chile .....	0.34½	0.34½	0.34½	0.3429	0.34½	0.3440
Perú .....	1.06	1.06	1.06	1.051	1.05	1.056
Londres a v. ....	13.50	13.50	13.50	13.50	13.50	13.50
Londres a 90 d v. ....	13.41	13.41	13.41	13.41	13.41	13.41

MES DE AGOSTO DE 1930

	1ª.sem.	2ª sem.	3ª. sem	4ª. sem	promedio mensual
Norte América .....	2.83	2.826	2.82½	2.821	2.8255
Francia .....	8.98	8.993	9.—	9.—	8.993
Bélgica .....	2.52	2.526	2.53	2.53	2.526
Italia .....	6.74	6.746	6.75	6.758	6.748
Suiza .....	1.82	1.82	1.82	1.82	1.82
Japón .....	1.41	1.403	1.40	1.398	1.402
Alemania .....	1.473	1.476	1.48	1.48	1.476
España .....	3.—	3,066	3.133	3.158	3.089
Brasil .....	0.31½	0.31½	0.30½	0.293	0.307
Argentina .....	1.05½	1.06½	1.046	1.03	1.049
Chile .....	34.375%	34.50%	34.50%	34.49%	34.466%
Perú .....	1.05	1.05	1.036	0.981	1.029
Londres a v .....	13.50	13.50	13.50	13.50	13.50
Londres a 90 d v. ....	13.41	13.41	13.41	13.41	13.41

**GIROS SOBRE EL EXTERIOR**

La demanda de giros sobre el exterior ha continuado manifestándose fuertemente y el Banco Central ha satisfecho todos los pedidos sin restricción alguna.

Damos a continuación los totales de las ventas y de las compras habidas durante los meses de julio y Agosto últimos, comparadas con las de iguales meses del año pasado:

	Julio 1929	Julio 1930	Agosto 1929	Agosto 1930
Ventas .....	Bs. 3.099.394.06	Bs. 5.331.782.30	Bs. 3.204.819.47	Bs. 1.995.364.30
Compras .....	« 2,954.171.45	« 1.445.541.52	Bs. 2.034.935.27	« 1.520.020.31
Diferencias .....	Bs. 145.222.61	Bs. 3.886.240.78	Bs. 1.169.884.20	Bs. 475.343.99

El detalle de los dos últimos meses es el siguiente:

	Julio 1930
Ventas a 90 d v. ....	Bs. 742.920.15
« a la vista .....	« 2.342.591.47
« por cable .....	« 2.246.270.68
Total vendido .....	Bs. 5.331.782.30
Total comprado .....	« 1.445.541.52
Diferencia .....	Bs. 3.886.240.78

en contra de las disponibilidades en el exterior

	Agosto 1930
Ventas a 90 d v .....	Bs. 555.552.91
« a la vista .....	« 1.340.666.30
« por cable .....	« 99.145.09
Total vendido .....	Bs. 1.995.364.30
« comprado .....	« 1.520.020.31
Diferencia .....	Bs. 475.343.99

en contra de las disponibilidades en el exterior.

En el mes de junio 1930, lo vendido de más alcanzó a la cifra de Bs. 442.170.49 El exceso de ventas que acusa el mes de julio último, se debe a la demanda de giros de la Tesorería Nacional, para el pago de los servicios de la deuda externa, que han sido atendidos con toda regularidad.

Las ventas efectuadas en los semestres anteriores han fluctuado al rededor de diez y seis millones de bolivianos, según el cuadro siguiente; resultando que si la cifra correspondiente a las ventas del primer semestre de 1930 ha sido aumentada en más o menos cuatro millones de bolivianos, ello se debe sin duda, a la mayor demanda de giros, ocasionada por la desconfianza en la situación del mercado. La política que guiaba los actos del anterior Gobierno, no inspiraba ninguna confianza y los capitales sobrantes emigraron del país.

AÑO 1928

Enero a Junio .....	Bs. 16.227.051.53	Término medio de los se- mestres 1928 y 1929 Bs. 16.222.388.—
Julio a Diciembre .....	« 16.813.644.57	
AÑO 1929		
Enero a Junio .....	« 16.549.853.83	
Julio a Diciembre .....	« 15.299.006.33	
AÑO 1930		
Enero a Junio .....	« 20.366.266.39	

Indicamos a continuación, algunas cifras Banco Central de Bolivia, desde que inició que dan un aspecto cabal de la situación de sus operaciones:

CUENTAS	JULIO 1929	DICBRE 1929	JUNIO 1930	JULIO 1930	AGOSTO 1930
		(en miles de bolivianos)			
Oro en caja y en el exterior.....	61.796	56.942	51.107	49.080	47.259
Billetes en circulación y depósitos .....	65.732	60.599	54.826	52.008	49.453
Encaje legal.....	52.79%	59.87 %	66.05 %	71.42 %	71.08 %
Encaje total .....	94.01 %	93.96 %	93.22 %	94.37 %	95.56 %

NUEVAS TASAS DE DESCUENTO

a 30 d|v.    a 60 d|v.    a 90 d|v

A los Bancos Asociados .....	6.% p.a.	6.1 2.% p.a.	7.% p. a.
Al Público .....	8.% p.a.	8.1 2% p.a.	9.% p. a.

PRESTAMOS

A los Bancos Asociados .....	7.% p.a.
Al Público: Con garantía de valores mobiliarios .....	8.1 2 % p.a.
Con garantía de firma .....	9.% p.a.

El Banco Central de Bolivia efectúa únicamente operaciones de crédito autorizadas por su ley orgánica y que tengan fines netamente PRODUCTIVOS.

COMISIONES SOBRE TRANSFERENCIAS DE FONDOS EN LA REPUBLICA.

SOBRE	POR CHEQUE	POR TELEGRAFO
La Paz, Cochabamba, Sucre .....	Gratis	Gratis
Oruro y Potosí .....	1. % Min.0.25	1 8 % Min.0.50
Santa Cruz y Trinidad .....	7 8 % Min.1.—	1.% Min.1.50
Riberalta .....	1.3 4 % Min.1.75	1.7 8 % Min.2.—
Tarija .....	1 4 % Min.0.25	3 8 Min.0.50

Además de los gastos de telegrama.

ALQUILER DE CASILLEROS DE SEGURIDAD PARA EL PUBLICO.

MODELO	POR 3 MESES	POR 6 MESES	POR UN AÑO
"A" pequeño .....	Bs. 9.—	Bs. 15.—	Bs. 24.—
"B" mediano .....	Bs. 18.—	Bs. 30.—	Bs. 48.—
"C" grande .....	Bs. 36.—	Bs. 60.—	Bs. 96.—

INTERESES SOBRE DEPOSITOS:	CON 30 DIAS DE AVISO	CON 60 DIAS DE AVISO	CON 90 DIAS DE AVISO
	1. % A	2. % A	3. % A

Estaño

La cotización más alta del estaño, durante los meses de Julio y Agosto, ha sido de £. 137.10.0; la más baja, de £. 130.5.0 lo que da un promedio de £. 134.13.4 por el mismo mes, acusando un descenso de dos libras en la cotización si se la compara con el precio promedio de junio.

La reducción mundial en las reservas del estaño ha comenzado el 1º. de Julio con la paralización de las dragas del Este, habiéndose efectuado dicha suspensión de actividades en Malaya, Burm y Siam, con excepción de los propietarios chinos. También en las Indias Orientales, Nigeria y Bolivia se han paralizado parcialmente los trabajos; se espera que, con esta política cooperativa de previsión, el "stock" visible mundial descenderá—de 35.000 toneladas en que se halla hoy— hasta 15, o 20.000 toneladas.

El efecto de la política de restricción en los campos productores de estaño del oriente se refleja en las cifras oficiales de los embarques procedentes del Estrecho y correspondientes al mes de junio. Dichos embarques ascendieron a un total de 8.156 toneladas, comparadas con 10.074 durante el mes de Mayo y 9.720 en Abril. Las cifras efectivas demuestran una disminución mayor a las cifras calculadas, pues los cálculos de los embarques de junio figuraban con un total de 9.500 toneladas.

No es necesario insistir acerca de la desventajosa situación que se presenta para nues-

tro país, colocado en un plano inferior respecto a los otros principales centros de explotación, a causa de los costos de producción, que, desde muchos años atrás, son más subidos que los del Estrecho.

Se espera fundadamente que la política adoptada por la Asociación de Productores de Estaño tendrá positivos resultados; en parte, las medidas tomadas en el curso del primer semestre de 1930, están dejándose sentir; se ha conseguido, por lo menos, detener el descenso en la cotización que no pasa de £.130.— como minimum. Por otra parte, existe confianza respecto a la reacción que no tardarán en ofrecer las industrias que consumen el estaño, con lo que su precio tendería a encontrar nuevamente cotizaciones que suban de £. 160.—

En general, conviene no dejarse llevar de un gran optimismo, porque la crisis de la desvalorización de todos los productos es ecuménica y el retorno al equilibrio de "avant-guerre", no puede lograrse con procedimientos artificiales, sino mediante una acción firme y bien orientada que se encuadre estrictamente dentro de la realidad actual.

Publicamos en seguida interesantes datos estadísticos acerca de la producción mundial del estaño comparada, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1929 y 1930, y un resumen de la producción por el primer trimestre de los mismos años:

PRODUCCION MUNDIAL DE ESTAÑO EN ENERO DE 1929 Y 1930

PROCEDENCIA	1930	1929	Aumento + Disminución -		1930 Porcentaje de la Producción Total
	Tons. Estaño	Tons. Estaño	en Tons.	en %	
Estados Malayas Confederados.....	6,128	5,849	+ 477	+ 2.79	37.59 %
Bolivia.....	4,456	4,168	+ 288	+ 6.91	27.34 %
Indias Holandesas a los Ertrechos.....	2,058	1,973	+ 85	+ 4.31	12.62 %
Banka.....	1,402	850	+ 552	+ 64.94	8.60 %
Siam, Burma, etc.....	1,312	1,251	+ 61	+ 4.88	8.05 %
Nigeria.....	945	805	+ 140	+ 17.39	5.80 %
Total.....	16,301	14,896	+1405	+ 9.43	100.— %

PRODUCCION MUNDIAL DE ESTAÑO EN FEBRERO 1929 Y 1930

PROCEDENCIA	1930	1929	Aumento + Disminución -		1930 Porcentaje de la Producción Total
	Tons. Sn.	Tons. Sn.	en Tons.	en %	
Estados Malayos Confederados.....	4,768	4,896	— 128	— 2.61	38.16 %
Bolivia.....	3,157	3,250	— 93	— 2.86	25.26 %
Indias Holandesas a los Estrechos.....	1,784	2,357	— 573	— 24.31	14.28 %
Siam, Burma, etc.....	1,202	1,160	+ 42	+ 3.62	9.62 %
Nigeria.....	891	987	— 96	— 9.73	7.13 %
Banka.....	694	1,417	— 723	— 51.02	5.55 %
Total.....	12,496	14,067	—1,571	— 11.17	100.— %

PRODUCCION MUNDIAL DE ESTAÑO EN MARZO DE 1929 Y 1930

PROCEDENCIA	1930	1929	Aumento + Diminución -		1930 Porcentaje de la Producción Total
	Tons. Sn.	Tons. Sn.	En Tons.	En %	
Estados Malayos Confederados.....	5,763	5,235	+ 528	+ 10.09	48.74 %
Bolivia.....	2,152	2,464	— 312	— 12.66	18.20 %
Indias Holandesas a los Estrechos.....	1,282	1,855	— 573	— 30.89	10.84 %
Siam, Burma, etc.....	1,252	771	+ 481	+ 62.39	10.59 %
Nigeria.....	781	909	— 128	— 14.08	6.61 %
Banka.....	593	1,675	— 1,082	— 64.60	5.02 %
Total.....	11,823	12,909	— 1,086	— 8.41	100.— %

PRODUCCION MUNDIAL DE ESTAÑO EN LOS PRIMEROS TRIMESTRES  
DE 1929 Y 1930

PROCEDENCIA	1930	1929	Aumento + Disminución -		1930 Porcentaje de la Producción Total
	Tons. Sn.	Tons. Sn.	En Tons.	En %	
Estados Malayos Confederados.....	16,659	15,980	+ 679	+ 4.25	41.01 %
Bolivia.....	9,765	9,882	— 117	— 1.18	24.04 %
Indias Holandesas a los Estrechos.....	5,124	6,185	— 1,061	— 17.15	12.61 %
Siam, Burma, etc.....	3,766	3,182	+ 584	+ 18.35	9.27 %
Nigeria.....	2,617	2,701	— 84	— 3.11	6.44 %
Banka.....	2,689	3,942	— 1,253	— 31.79	6.63 %
Total.....	40,620	41,872	— 1,252	— 2.99	100.— %

# Exportación de minerales en la República

TENEMOS EL AGRADO DE INSERTAR EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO, QUE NOS HA FACILITADO GENTILMENTE LA OFICINA DE ESTADÍSTICA FINANCIERA, REFERENTE AL MOVIMIENTO DE EXPORTACIÓN DE MINERALES DURANTE LOS PRIMEROS SEMESTRES DE 1929 Y 1930

DETALLE	Primer semestre del año 1929					Primer semestre del año 1930				
	Peso en kilos Bruto	Peso en kilos Fino	Promd. de ley	Valor comercial en Bs.	Derechos percibidos en Bs.	Peso en kilos Bruto	Peso en kilos Fino	Promd. de ley	Valor Comercial en Bs.	Derechos percibidos en Bs.
<b>E S T A Ñ O</b>										
Enero .....	6.682.580	3.751.657	56.14	7.908316.	626.761	6.996.494	3.745.042	53.53	8.803.980	395.101
Febrero .....	5.605.333	3.128.114	55.81	6.520.925	506.598	6.155.133	3.358.460	54.56	7.793.538	348.800
Marzo .....	7.656.298	4.195.417	54.80	8.668.443	665.084	5.936.290	3.225.743	54.34	7.066.640	305.309
Abril .....	7.885.186	4.419.754	56.05	8.906.403	673.613	6.078.825	3.379.599	55.60	7.585.785	334.553
Mayo .....	7.421.020	4.022.879	54.21	7.585.114	527.981	6.215.919	3.433.694	55.40	7.011.854	290.120
Junio .....	6.967.295	3.893.912	55.89	7.242.076	7.242.076	4.496.434	2.490.978	55.40	4.664.201	178.894
Totales .....	42.217.712	23.411.733	55.45	46.831.277	3.498.704	35.879.095	19643.516.	54.75	42.925.998	1.852.777
<b>C O B R E</b>										
Enero .....	1841..131	548.696	29.80	409.641	5.832	1.315.407	357.585	27.18	242.068	2.734
Febrero .....	2.052.356	695.031	33.87	531.505	9.049	1.798.932	528.392	29.37	383.993	5.149
Marzo .....	1.776.478	478.024	26.91	422.800	5.875	1.920.789	551.126	28.69	374.791	4.199
Abril .....	2.008.172	624.995	31.12	534.464	8.680	1.859.215	535.705	28.81	355.430	4.659
Mayo .....	1.762.593	591.135	33.54	444.502	7.456	1.855.442	474.295	25.56	241.968	Libre
Junio .....	2.121.218	629.871	29.69.	460.157	6.246	674.316	138.518	20.54	66.646	<
Totales .....	11.561.948	3.567.752	30.86	2.803.069	43.138	9.424.101	2.585.621	27.44	1.664.896	16.741
<b>P L O M O</b>										
Enero .....	1.188.600	827.403	69.61	185.537	97	1.126.995	776.452	68.90	181.734	Libre
Febrero .....	414.211	292.819.	70.69	73.273	Libre	2.286.493	1.640.002	71.73	353.975	Libre
Marzo .....	1.335.021	953.007	71.39	223.915	<	1.068.290	761.961	71.33	157.945	<
Abril .....	1.976.610	1.434.522	72.57	355.022	<	1.666.160	1.179.463	70.79	225.678	<
Mayo .....	1.833.000	1.227.343	66.96	316.463	<	1.958.615	1.415.939	72.29	241.541	<
Junio .....	2.390.362	1.657.025	69.32	390.814	<	811.515	581.838	71.70	108.250	<
Totales .....	9.137.804	6.392.119	69.95	1.545.024	97	8.918.068	6.355.655	71.27	1.269.123	Libre
<b>P L A T A</b>										
Enero .....	793.705	16.984	2.14	663.844	11.891	965.181	15.733	1.63	489.012	6.859
Febrero .....	443.994	19.852	4.47	763.994	13.555	960.657	19.864	2.07	601.054	8.116
Marzo .....	564.968	6.798	1.20	266.079	4.759	617.939	9.935	1.61	285.700	3,974
Abril .....	1.030.758	20.200	1.96	774.120	13.687	823.421	15.674	1.90	448.493	6.268

## COBRE

Enero .....	1841.131	548.696	29.80	409.641	5.832	1.315.407	357.585	27.18	242.068	2.734
Febrero .....	2.052.356	695.031	33.87	531.505	9.049	1.798.932	528.392	29.37	383.993	5.149
Marzo .....	1.776.478	478.024	26.91	422.800	5.875	1.920.789	551.126	28.69	374.791	4.199
Abril .....	2.008.172	624.995	31.12	534.464	8.680	1.859.215	535.705	28.81	355.430	4.659
Mayo .....	1.762.593	591.135	33.54	444.502	7.456	1.855.442	474.295	25.56	241.968	Libre
Junio .....	2.121.218	629.871	29.69.	460.157	6.246	674.316	138.518	20.54	66.646	<
Totales .....	11.561.948	3.567.752	30.86	2.803.069	43.138	9.424.101	2.585.621	27.44	1.664.896	16.741

## PLOMO

Enero .....	1.188.600	827.403	69.61	185.537	97	1.126.995	776.452	68.90	181.734	Libre
Febrero .....	414.211	292.819	70.69	73.273	Libre	2.286.493	1.640.002	71.73	353.975	Libre
Marzo .....	1.335.021	953.007	71.39	223.915	<	1.068.290	761.961	71.33	157.945	<
Abril .....	1.976.610	1.434.522	72.57	355.022	<	1.666.160	1.179.463	70.79	225.678	<
Mayo .....	1.833.000	1.227.343	66.96	316.463	<	1.958.615	1.415.939	72.29	241.541	<
Junio .....	2.390.362	1.657.025	69.32	390.814	<	811.515	581.838	71.70	108.250	<
Totales .....	9.137.804	6.392.119	69.95	1.545.024	97	8.918.068	6.355.655	71.27	1.269.123	Libre

## PLATA

Enero .....	793.705	16.984	2.14	663.844	11.891	965.181	15.733	1.63	489.012	6.859
Febrero .....	443.994	19.852	4.47	763.994	13.555	960.657	19.864	2.07	601.054	8.116
Marzo .....	564.968	6.798	1.20	266.079	4.759	617.939	9.935	1.61	285.700	3,974
Abril .....	1.030.758	20.200	1.96	774.120	13.687	823.421	15.674	1.90	448.493	6.268
Mayo .....	1.021.405	17.879	1.75	669.726	11.636	1.334.422	18.901	1.42	540.898	7.562
Junio .....	1.173.448	16.427	1.40	591.405	9.858	914.707	16.773	1.83	430.205	6.709
Totales .....	5.028.278	98.140	1.95	3.728.808	65.386	5.616.327	96.880	1.72	2.795.352	39.488

## ANTIMONIO

Enero .....	512.038	313.155	61.16	121.849	Libre	241.669	146.662	60.69	59.847	Libre
Febrero .....	495.056	303.607	61.33	117.296	<	163.954	100.266	61.15	43.783	<
Marzo .....	5.89588	356.791	60.52	133.608	<	.....	.....	.....	.....	.....
Abril .....	658.409	413.301	62.77	152.835	<	201.767	128.154	63.52	39.579	Libre
Mayo .....	483.575	296.441	61.30	116.946	<	70.722	42.070	59.49	17.681	<
Junio .....	416.817	256.430	61.52	101.213	<	527.840	343.070	65.—	96.482	<
Totales .....	3.155.483	1.939.725	61.47	743.747	Libre	1.205.952	760.222	63.04	257.372	Libre

## ZINC

Enero .....	175.588	71.918	40.96	41.537	Libre	508.000	250.000	49.21	66.023	Libre
Febrero .....	328.046	60.050	48.79	63.734	<	10.895	5.480	50.30	1.438	<
Marzo .....	125.435	54.553	43.49	20.060	<	.....	.....	.....	.....	.....
Abril .....	162.990	78.325	48.06	27.384	<	606.000	300.000	49.50	66.982	Libre

Junio .....	416.817	256.430	61.52	101.213	<	527.840	343.070	65.—	96.482	<
Totales .....	3.155.483	1.939.725	61.47	743.747	Libre	1.205.952	760.222	63.04	257.372	Libre

### Z I N C

Enero .....	175.588	71.918	40.96	41.537	Libre	508.000	250.000	49.21	66.023	Libre
Febrero .....	328.046	60.050	48.79	63.734	<	10.895	5.480	50.30	1.438	<
Marzo .....	125.435	54.553	43.49	20.060	<	.....	.....	.....	.....	.....
Abril .....	162.990	78.325	48.06	27.384	<	606.000	300.000	49.50	66.982	Libre
Mayo .....	126.520	62.539	49.43	21.094	<	605.201	301.735	49.86	68.628	<
Junio .....	63.119	26.265	41.61	9.031	<	608.402	318.360	52.33	71.088	<
Totales .....	981.698	453.650	46.21	182.840	Libre	2.338.498	1.175.575	50.27	274.159.	Libre

### B I S M U T O

Enero .....	3.931	580	14.75	2.245	29	.....	.....	.....	.....	.....
Febrero .....	28.040	23.381	83.38	204.296	5.265	1.075	690	54.19	1.994	108
Marzo .....	31.587	23.988	75.94	204.527	5.346	42.230	15.529	36.77	49.739	67
Abril .....	26.445	11.684	44.18	38.540	2.096	42.230	15.529	36.77	49.730	67
Mayo .....	44.051	9.941	22.57	55.940	1.443	4.570	1.476	32.30	3.473	259
Junio .....	32.539	24.479	75.23	709.540	5.249	.....	.....	.....	.....	.....
Julio .....	32.539	24.479	75.23	203.991	5.249	20.565	18.134	88.18	113.108	Libre
Totales .....	166.593	94.053	56.46	709.540	19.428	80.560	37.379	46.40	173.429	1.040

### W O L F R A M

Enero .....	.....	.....	.....	.....	.....	150.983	91.114	60.35	162.317	Libre
Febrero .....	65.162	43.174	66.25	46.966	Libre	66.246	42.802	64.61	70.391	>
Marzo .....	108.570	75.434	69.48	71.629	<	46.828	29.148	62.24	45.180	<
Abril .....	127.403	84.386	66.24	106.872	<	136.385	90.257	66.18	125.311	<
Mayo .....	142.848	92.465	64.73	124.979	<	68.815	43.136	62.68	52.774	<
Junio .....	148.697	99.212	66.72	159.518	<	195.136	16.515	59.71	132.986	<
Totales .....	592.680	394.670	66.59	527.964	Libre	664.393	412.972	62.16	588.959	Libre

### O R O

Enero .....	20 (onz. 627)	—	—	33.358	125	.....	.....	.....	.....	.....
Febrero .....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Marzo .....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Abril .....	14 (onz. 406)	—	—	19.622	81	.....	.....	.....	.....	.....
Mayo .....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Junio .....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Totales .....	34 (onz. 1.033)	—	—	52.980	206	.....	.....	.....	.....	.....

TOTAL GENERAL .....	72.842.230	36.351.842	—	57.125.249	3.626.959	64.126.994	31.067.820	—	49.949.288	1.910.046
---------------------	------------	------------	---	------------	-----------	------------	------------	---	------------	-----------

## Actividades agrícolas

En el deseo de ampliar las informaciones de nuestro Boletín, y con el propósito de reflejar, siquiera en parte, el movimiento y la situación de las diversas posibilidades económicas de la república, damos algunos datos breves acerca de las actividades agrícolas.

### ORURO

Las condiciones geográficas de este departamento, situado en plena altiplanicie, son adversas a la extensión de la agricultura.

Factores climatológicos, sumados a la no fertilidad del suelo, determinan que la producción no abastezca ni siquiera a las necesidades de su población. Se estima que este año las cosechas serán mediocres, constatándose, una vez más, que Oruro es una plaza comercial donde se efectúa el fenómeno de la concurrencia; en efecto, el abastecimiento se hace principalmente con los productos de Cochabamba, en primer término, y con los de La Paz en segundo lugar.

La producción del departamento, aproximadamente, puede calcularse así:

Cebada en grano	143.196	quintales	métricos
Cebada en berza	1.420.336	«	«
Papas	478.246	«	«
Chuño	119.561	«	«
Quinoa	266.256	«	«

El renglón cebada que acusa mayor producción, es también el que traduce un mayor estancamiento.

### COCHABAMBA

Una activa recolección en las cosechas caracteriza el estado actual de las faenas agrícolas, siendo de excelente calidad las de maíz y patatas y bastante satisfactorias las de trigo, cuyo cultivo se ha intensificado en la esperanza de hallar seguro acomodo en las compañías molineras. Los demás cereales marcan una producción normal.

### SUCRE

En la provincia de Cinti, la principal producción está representada por la fruta de uva. Las grandes riadas de febrero del presente año, han causado serios perjuicios en los viñedos del cañón del Río Grande; en la región del Río Chico, habiendo sido menores

las inundaciones, se calcula que la cosecha será regular; en general, como ésta alcanzará en toda la provincia a la quinta parte de su producción normal, aumentará la importación de vinos del exterior para los departamentos de Potosí y Chuquisaca.

La provincia Oropeza, que produce cereales y caña dulce, acusa una regular cosecha en este producto, en maíz y trigo; otros productos, ofrecen mejores perspectivas. En Zudáñez, es mediana la cosecha de cereales, adquiriendo buenos relieves en productos vegetales como son: avena, camotes, papas lisas, etc.

Ha sido espléndido el año agrícola en la provincia de Yamparáez, que es la más rica en cereales y próxima a Sucre; de otra parte, los pastales en el Azero, de buena calidad, aseguran el mantenimiento del ganado vacuno; la cosecha de ají en la provincia de Tomina, no ha sido satisfactoria.

No ha alcanzado proporciones de consideración la producción tabaquera, calculándose la apenas en mil arrobas, pero como existía un considerable sobrante del año pasado, la elaboración de cigarrillos para el presente año de 1930, está asegurada, sin que ello signifique un encarecimiento en el precio de los cigarrillos.

### SANTA CRUZ

La producción azucarera está limitada al consumo local del departamento, invirtiéndose la mayor parte de ella en la industria alcoholífera, que día a día incrementa su radio de trabajo gracias a la creciente demanda de otras plazas de la república. Se calcula que la producción de azúcar, en 1930, llegará a 300.000 arrobas en todo el departamento; su precio en el mercado oscila entre Bs. 10.— el más alto y Bs. 4.— el más bajo.

En idénticas condiciones que el anterior, el arroz no tiene más mercado que el consumo local; la producción se calcula en 270.000 arrobas, variando su precio entre Bs. 5.— y Bs. 1,60

Se ha ensayado con cierto éxito la exportación del café a las provincias del Norte Argentino por la vía de Yacuiba, estimándose que su rendimiento este año alcanzará a 20.000 arrobas y fluctuando su precio entre Bs. 12.— y Bs. 4.—

Prodúcese el maíz en todas las zonas del departamento de Santa Cruz, con enorme abundancia, debido principalmente a la calidad y exhuberancia de sus terrenos; la producción está calculada en 600.000 arrobas, siendo el precio de Bs. 3.— a Bs. 0,80; abastece suficientemente las necesidades del consumo departamental.

La producción de patatas, reservada las provincias de Vallegrande y Florida en mayor escala y a la de Cordillera en menor grado, estimase que llegará a 250.000 arrobas y oscilando su precio entre Bs. 8.— y Bs. 2.40. El trigo, cultivado en Vallegrande y Florida acusa en la zafra actual una producción de 100.000 arrobas aproximadamente siendo su precio mayor de Bs. 5.— y el menor de Bs. 4.—

La industria gumífera, que hace algunos años daba vida a gran parte del departamento del Beni, Territorio Nacional de Colonias y Santa Cruz, se explota ahora en las provincias de Velasco y Ñuflo de Chávez, por falta de otras industrias y sin expectativas para el porvenir; la producción para este año se calcula en 300.000 kilos, habiéndose hecho transacciones a razón de Bs. 4:50 por arroba con Guayaramerín.

### POTOSÍ

En el departamento de Potosí, que posee zonas de diversos climas, la producción agrícola durante el primer semestre de 1930 acusa un valor total de Bs. 517.322.30 contando con variados productos, tanto en cereales como en verduras, hortalizas y frutas; la producción de la cebada está estimada en Bs. 15.000 más o menos.

### TARIJA

Puede considerarse, en general, como buenas las cosechas de trigo, maíz, patatas y cebada creyéndose fundamentalmente que la producción sobrepase al consumo departamental; en cambio, la vitícola, disminuye paulatinamente por la continua destrucción de los viñedos, a causa de la "pronospera" que ataca los árboles frutales en general. En varios artículos agrícolas los precios han bajado a consecuencia de ese exceso en la producción.

## Actividades económicas

### del Beni

El departamento del Beni es rico en productos naturales, pero la falta de vías de acceso, principalmente a otros centros de la República que serían sus mejores mercados, hace que el volumen de sus negocios sea pequeño, debiendo limitarse su producción al consumo local.

El comercio de importación en Trinidad gira con un capital total de bolivianos 1.763.742.69, del que corresponde sólo Bs. 372.665.36 a

firmas nacionales; las actividades de los comerciantes abarcan diversos renglones, como ser: importación, exportación, consignaciones, compra-venta de productos, etc.

La industria gomera que sostenía las actividades económicas del N.O., y del Beni, atraviesa actualmente por una aguda crisis, apesar de la liberación de impuestos de exportación, la rebaja del 50 % sobre la importación de mercaderías por la aduana de Guayaramerín y la liberación de impuestos sobre determinados artículos importados por Cobija, medidas encaminadas a salvar esta industria, no se ha podido obtener un resultado favorable por la continua baja en la cotización. El precio local de este producto en los centros de explotación es actualmente de Bs. 3...50 la arroba de goma fina (los 11.50 kilos) siendo la cotización en los mercados extranjeros de 6 d., por libra, de goma fina.

Toma mayor incremento día a día la industria azucarera, calculándose la producción de 1930 —sólo en las provincias del Cercado, Yacuma e Iténez— en 30.000 arrobas y presentándose las cosechas de caña muy abundantes, lo que da lugar a una superproducción. Existen leyes prohibitivas para el azúcar extranjera, a excepción del Territorio de Colonias y de Riberalta; para ésta última, se está procurando conseguir igual restricción a fin de dar cabida al producto similar nacional.

El arroz y el café son de muy buena calidad abasteciendo a las necesidades del consumo; la pepita de cacao acusa también una constante explotación, colocándose casi todas las producciones en Cochabamba.

## Las utilidades de la Patiño

### Mines en el

### primer trimestre de 1930

Informaciones registradas en "The American Metal Market", anuncian que la utilidad líquida de la Patiño Mines & Enterprises Consolidated Inc., durante el primer trimestre del año en curso, alcanzaron a \$.o.a. 150.957.— contra una ganancia de \$.o.a. 929.210 obtenida en el primer trimestre de 1929, lo que ratifica el desfavorable período porque atraviesa la industria minera.

Conviene anotar, asimismo, que la producción de la Patiño Mines, por el primer trimestre de 1930, acusa un total de 4.806 toneladas de estaño, contra 5.069 en igual tiempo de 1929.

**Compagnie Aramayo de  
Minés Bolivie**

Publicamos algunos datos concernientes a los desembolsos efectuados en Bolivia por la

empresa del rubro durante la gestión de 1929 y un cuadro comparativo de nuevas inversiones de capital efectuadas por la misma fir-a en Bolivia durante los años de 1927, 28 y 29.

**DATOS ESTADISTICOS AÑO 1929**

1	Jornales y sueldos de empleados .....	Bs.	3.025.563.31
2	Primas a empleados .....	<	39.076.55
3	Artículos para almacenes, pulperías, etc. compras en el país .....	<	1.477.677.84
4	Derechos de importación, impuesto F.C. Potosí Sucre, almacenaje. ....	<	307.897.66
5	Derechos de exportación, impuesto 40 centavos por quintal y estadística .....	<	571.576.23
6	Indemnizaciones por accidentes, caridades, etc. ....	<	168.553.64
7	Fletes F.C. importación y exportación y Agencias .....	<	700.397.33
8	Impuesto sobre utilidades mineras .....	<	461.324.96
9	Patentes mineras .....	<	23.320.95
10	Impuestos municipales y departamentales, correos y telégrafos .....	<	73.168.44
	<b>Total</b> .....	<b>Bs.</b>	<b>6.848.556.91</b>

**NUEVAS INVERSIONES DE CAPITAL EN BOLIVIA, DURANTE LOS AÑOS 1927, 1928 y 1929**

	AÑO 1927	AÑO 1928	AÑO 1929
PROPIEDADES NUEVAS .....	Bs. —.—	Bs. 54.084.40	Bs. —.—
MAQUINARIAS E INSTALACIONES .....	Bs. 274.092.04	< 340.133.34	Bs. 446.404.46
EDIFICIOS, MATERIALES Y EQUIPO GENERAL .....	< 145.890.70	Bs. 180.630.50	< 113.293.48
<b>TOTALES</b> .....	<b>Bs. 419.982.74</b>	<b>Bs. 574.848.24</b>	<b>Bs. 559.697.94</b>

**Sinopsis estadística de  
Bolivia en 1928**

Por juzgarla de interés general, insertamos la siguiente sinopsis estadística de la república

durante 1929, confeccionada en la Of. Nacional de Estadística Financiera y que contiene diversos datos relacionados con importantes renglones de la economía nacional:

SINOPSIS ESTADISTICA DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA

DESIGNACION	UNIDAD	VALOR	PERIODO
<b>SUPERFICIE:</b>	<b>Km2</b>	1.332.808	31 XII 29
<b>POBLACION: (Cálc.)</b>	<b>Habit te.</b>	1.586.649	31.XII 29
Indígenas .....	«	898.422	
Mestizos .....	«	426.212	
Blancos .....	«	2.911.283	
<b>TOTAL</b> .....			
Densidad .....	<b>Hb.p.Km</b>	2,18	
Ciudad de La Paz .....	<b>Habitte.</b>	146.930	
<b>COMERCIO EXTERIOR:</b>	<b>Bs.</b>	71.417.274	1929
Importación .....	«	140.007.039	
Exportación .....	«	211.424.313	
<b>TOTAL</b> .....	«	68.589.765	
<b>SALDO</b> .....			
<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>Bs.</b>	171.277.400	31 XII 29
Externa .....	«	14.314.154	
Interna .....	«	8.549.682	
Flotante .....	«	194.141.236	
<b>TOTAL</b> .....			
<b>PRESUPUESTO NACIONAL</b>	<b>Bs.</b>	46.983.672	1929
Ingresos .....	«	46.927.215	
Egresos .....	<b>Bs.</b>	56.215	
<b>SUPERAVIT. Presupuesto</b> .....			
<b>CORREOS:</b>			
Oficinas .....		454	1929
Servicio interno .....	<b>Piezas</b>	2.251.500	
« internacional .....	«	2.505.695	
<b>TOTAL</b> .....	«	4.757.195	
<b>TELEGRAFOS:</b>			
Oficinas .....		318	1929
Longitud de red .....	<b>Km.</b>	9.560	
Recepción .....	<b>Mensajes</b>	964.468	
Trasmisión .....	«	855.876	
<b>TOTAL</b> .....	«	1.820.344	
<b>TELEFONOS:</b>			
Aparatos .....		2.652	31 XII 29
Longitud de red .....	<b>m.</b>	4.564	
<b>PRODUCCION MINERA</b>			
Estaño .....	<b>Kg. fino</b>	47.080.957	1929
Cobre .....	«	7.187.900	
Plomo .....	«	14.961.267	
Plata .....	«	193.298	
Antimonio .....	«	3.778.541	

DESIGNACION	UNIDAD	VALOR	PERIODO
Zinc .....	«	1.395.028	
Bismuto .....	«	151.072	
Wolfram .....	«	977.893	
Oro .....	Onza	1.665	
BANCOS .....			
Capitales .....	Bs.	51.659.900	31 XII 29
Depósitos .....	«	51.726.533	
BANCO CENTRAL			
Encaje legal .....	«	36.282.740	31 XII 29
Billetes en circulación .....	«	42.526.014	
CAMBIO			
Sobre Londres (promedio) .....	Bs.	13,52	1929
«    New York (idem) .....	«	2,79	
FERROCARRILES:			
Del Estado .....	Km.	810,5	31 XII 29
En sociedad .....	«	671	
Privados .....	«	770	
TOTAL .....	«	2.251.5	
VEHICULOS AUTOMOTORES:			
Automóviles .....		1.150	31 XII 29
Omnibuses .....		54	
Camiones .....		980	
Motocicletas .....		149	
TOTAL .....		2.333	
AVIACION COMERCIAL			
Aparatos .....		6	1929
Vuelos .....		826	
Duración .....		1.328	1929
Transporte .....	Horas	2.909	
«    Correo .....	Personas	4.439	
«    Carga .....	Kg.	258.852	
Recorrido .....	«	192.493	
	Km.		
RIQUEZA GANADERA: (Calc.)			
Bovinos .....		1.854.915	
Ovinos .....	Cabezas	5.552.074	31 XII 29
Caprinos .....	«	747.581	
Porcinos .....	«	335.580	
Equinos .....	«	375.738	
Camélidos .....	«	1.882.000	
	«		

## Nuestra propaganda en el exterior

A título de información y para que el público pueda apreciar la labor de propaganda que el Banco Central desenvuelve en bien del país, nos es grato insertar enseguida el tenor de una carta que hemos dirigido en fecha 26 de agosto pasado a varios de nuestros principales banqueros en Estados Unidos y Europa y cuyo tenor ha merecido franca acogida en los círculos financieros de New-York, Londres y otros mercados:

BANCO CENTRAL  
DE BOLIVIA

La Paz, Agosto 26 1930.

Muy señores nuestros:

Tenemos el agrado de poner en su conocimiento que desde esta fecha, 26 de agosto de 1930, la tasa oficial de re-descuento, fijada por el Banco Central de Bolivia para los Bancos Asociados, ha sido reducida del 9 % anual (en vigencia desde el 13 de Marzo del presente año) al 7 % anual de lo que suplicamos a Uds. tomar nota.

Una breve exposición del estado de cosas en Bolivia en el momento presente explicará a Uds. la adopción de esta medida, acordada ayer por el Directorio de nuestro Banco.

No mucho después de la Revolución del 25 de Junio, y estando la dirección de los asuntos del país encomendada a los dignos oficiales miembros de la Excma. Junta Militar de Gobierno, todos los Jefes de partidos políticos en Bolivia, entre quienes dos ex-Presidentes de la República son las figuras descollantes, se han reunido en La Paz, animados por el más alto espíritu patriótico, y tras una serie de históricas deliberaciones, han acordado unánimemente una fórmula única para la Presidencia de la República y para la Primera y Segunda Vice-Presidencia, la que ha sido sometida a la consideración de la nación para servir de modelo y guía en las próximas elecciones a celebrarse — a principios del año entrante — y como encarnando la solución ideal para extinguir de raíz las luchas partidistas y odios políticos — causantes de tanto daño a nuestro desarrollo y progreso. Creer que para Bolivia le estén deparados días más prósperos no es, pues, una opinión arriesgada ó prematura:

la normalidad y firmeza de la situación política y la estabilidad económica que hoy reinan en el país son dos razones de peso que apoyan esta opinión. Nos complacemos en hacerla conocer a Uds., esperando que esta información desbarrate los rumores poco favorables que no sería raro circulen en esa sobre nuestro país.

La situación económica de Bolivia es aún un poco delicada, pues el bajo precio prevalente del Estaño, nuestro principal producto de exportación, es una rémora considerable y un factor adverso en la tarea de solucionar los problemas económicos del momento. En nuestra opinión, sin embargo, considerando el estado de absoluta tranquilidad que reina en el país y teniendo casi descartado el peligro de las discordias políticas, la restauración de nuestra economía no ofrecerá en estas circunstancias tantas dificultades, ya que el Gobierno tendrá en todo momento el decidido apoyo de todas las actividades comerciales é industriales del país, estando todos animados de los mismos sentimientos patrióticos de los que la Excma. Junta Militar de Gobierno ha dado un ejemplo tan noble, habiendo encauzado el gobierno de la nación en un curso recto dirigido hacia el progreso y el bienestar. Esta política será indudablemente seguida por el gobierno constitucional próximo a entrar en el desempeño de sus funciones a principios del año próximo.

Además, aprovechamos de esta oportunidad para informar a Uds. que durante el primer semestre de este año, los bancos bolivianos adoptaron una política de restricción de créditos, en vista del excesivo aumento de nuestro medio circulante, debido a la liberalidad con que se concedían los créditos anteriormente. Fuera de ello, las firmas comerciales no sacaban ventaja de las facilidades acordadas por los Bancos y por los exportadores del exterior, aumentando indebidamente el monto de sus importaciones. Nuestras previsiones de esos días se cumplieron pues, debido a que nuestra tasa de descuento fué elevada y a la venta — sin restricción de ninguna clase — de giros sobre plazas del exterior, la circulación de nuestros billetes fué considerablemente reducida: de Bs. 47.000.000.00 — cifra para Agosto de 1929 — a Bs. 35.000.000.00, cifra de hoy, que representa la cantidad mínima de circulante necesaria para el país.

Habiendo desaparecido las razones que indujeron a nuestro Banco a elevar la tasa de descuento en el mes de Marzo del presente año, hemos creído llegado el momento oportuno para adoptar nuevamente las tasas que estuvieron en vigencia anteriormente, en días

más normales. La misma razón ha inducido a nuestro Banco a reducir también la tasa oficial de re-descuento, en la forma indicada en la página anterior.

Que esta oportunidad también sirva para llevar a conocimiento de Uds., que, durante nuestro primer año de actividades, esta institución ha podido cumplir su misión —sin dificultad alguna— de banco emisor, de regulador de los créditos y como sostenedor de la estabilidad monetaria, aún en tiempo de crisis, como la que ha afligido el país en los últimos tiempos.

La sólida situación financiera de nuestro Banco nos ha permitido conservar la inalterabilidad del cambio exterior, pues desde el tiempo cuando iniciamos nuestras operaciones como el Banco Central de la república, la conversión de nuestros billetes en letras oro a la vista sobre Londres ha sido de la manera siguiente:

TIPO MAS ALTO	13.52	PROMEDIO:	13.51
TIPO MAS BAJO	13.50		
(La cotización de hoy es: Bs. 13.50 por £stg)			

La Ley Orgánica de nuestro Banco determina el mantenimiento de una reserva legal oro, de un 50 % como mínimo, de los billetes en circulación y de los depósitos. De acuerdo con nuestro Balance de fecha Agosto 9, 1930 nuestra reserva legal es de 74.56 %, y si consideráramos como reserva el total de nuestros depósitos en el exterior, esta cifra sería: 95.11%.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias y como el mercado monetario del momento es favorable, el Banco Central de Bolivia, deseando aportar su contribución de la manera más práctica posible, no solamente lo ha considerado necesario sino inherente a su función principal, el reducir las tasas de descuento, tal como se ha indicado en la primera página.

Esperamos que estas líneas expresarán a Uds. los sentimientos de patriótico entusiasmo que en este momento animan a todos los bolivianos así como su vehemente deseo de inaugurar una verdadera era de progreso ayudados por todas las instituciones nacionales. La firmeza económica de nuestro Banco permitirá felizmente que éste contribuya de manera eficaz a la magna tarea de la restauración de nuestra patria.

Agradeceremos mucho a Uds. si hacen llegar esta información a todas las compañías comerciales, corporaciones ó personas que estén interesadas en la situación actual de Bolivia.

Atentamente

## La revolución boliviana favorablemente juzgada en el exterior

Han sido múltiples las exteriorizaciones de simpatía hacia nuestro país por parte de las naciones circunvecinas y de varios pueblos de otros continentes, a raíz de los sucesos revolucionarios de junio pasado que devolvieron el régimen constitucional a Bolivia.

Como ya lo ha expresado en un reportaje concedido a "El Diario" el nuevo ministro norteamericano, Mr. Feely, ha causado magnífica impresión que hubiésemos cumplido normalmente los compromisos de la Deuda Externa, así como el estatuto-programa faccionado por la Junta de Gobierno.

Entre esas opiniones, tenemos el agrado de insertar la que ha emitido uno de nuestros corresponsales que es, también, una de las más importantes instituciones bancarias neoyorquinas; dice así, la carta de referencia:

"Por acá hemos estado sumamente interesados en las noticias recibidas recientemente de Bolivia, y el éxito obtenido por el nuevo régimen de gobierno. El gesto patriótico de los cadetes, la actitud asumida por la Junta Militar y la tranquilidad que reina actualmente en el país así como los motivos que precipitaron el cambio ocurrido en la administración, han puesto muy en alto el grado de civismo del pueblo boliviano.—"

## Informaciones del Exterior

Abrimos esta sección con el propósito de ofrecer a los lectores de este Boletín una información periódica acerca de la situación del mercado mundial y de los diversos problemas económicos que se presentan en otras naciones.

Tenemos el agrado de insertar, más abajo, una interesante carta de nuestros amigos los señores "Irving Trust Company" de New-York, que refleja acertadamente diversas fases de la balanza financiera en los Estados Unidos de Norte América:

IRVING TRUST COMPANY

New York, Junio, 27 de 1930.

Banco Central de Bolivia

Muy señores míos:

En junio 19 el Banco de la Reserva Federal de Nueva York redujo su tipo de redes-

cuento de 3 % a 2-1/2 %. Esta es la primera vez que rige un tipo menor de 3 %.

La reducción apuntada siguió a la baja de los tipos del mercado monetario producida a su vez por la escasa demanda de préstamos comerciales y por la política de los Bancos de la Reserva encaminada a abaratar el dinero y a impulsar los negocios. Los esfuerzos que en este sentido vienen realizando dichas instituciones los revela el total relativamente importante a que ascienden sus inversiones en letras y valores comprados en mercado abierto. Contribuyeron también al descenso de las tasas de interés el aumento de \$ o. a. 215.000.000 que experimentaron nuestras existencias de oro en los últimos doce meses, la reducción de pesos \$ o. a. 184.000.000, durante el mismo período, del numerario en circulación, la baja de los precios de los artículos de consumo y de las acciones y el decaimiento general de los negocios.

A menos que el presente movimiento descendente de las acciones sea seguido de un período no interrumpido de alza de los precios, los negocios tardarán en recobrar su volumen normal y hasta puede que continúe decayendo la actividad comercial y que se acentúe el pesimismo de que son presa los hombres de negocios. Todo esto se traduciría en menor demanda de productos y servicios por parte del público consumidor al experimentar nuevas pérdidas en sus inversiones y ver defraudadas sus esperanzas de que éstas le produzcan beneficios y mayores rendimientos.

En al menos en parte se atribuye la baja de las acciones, más que a nada, a las ventas que vienen realizando algunas entidades importantes necesitadas de dinero. En otros a la ola de pesimismo que se ha apoderado del público con motivo de haber sido aprobada la nueva ley de aranceles y más que a esto a los temores vagos engendrados por el descenso no interrumpido de los precios de los artículos de consumo, la flojedad del mismo mercado de valores ya a que, contrario a lo que se esperaba, los negocios aún no dan señales de mejoría.

Durante varios meses, los bonos, excepto las obligaciones a corto plazo del gobierno de los Estados Unidos y los que llevan el privilegio de conversión, han fluctuado dentro de un margen relativamente estrecho. En marzo 20 las obligaciones del Tesoro de los Estados Unidos, 4-1/4 %, que vencen en 1952 y que no son amortizables antes de 1947, se vendían a precios que ofrecían un rendimiento de 3.24 %,

aproximadamente. En la misma fecha los pagarés del Tesoro, 3-1/4 %, que vencen en diciembre 15 de 1930, ofrecían un rendimiento de 3.52 %. En junio 20 estas dos emisiones se cotizaban a precios que ofrecían un rendimiento de 3.24 % la primera y de 1.92 % la segunda. La demanda de que gozan las obligaciones de los Estados Unidos hizo subir los precios de los Bonos de la Libertad y de las obligaciones del Tesoro, 3-3/8 %, en días recientes a sus precios más elevados para 1930. Los precios medios de los bonos municipales se encuentran muy próximos a los puntos altos que tocaron en marzo último y si exceptuamos las cotizaciones para dicho mes, su nivel actual es más elevado que en los últimos dos años.

En cuanto a las perspectivas que ofrece el futuro inmediato, en los momentos presentes somos de parecer que existen pocas probabilidades de que los tipos de interés suban gran cosa en el transcurso de los meses que se aproximan. Es posible que se registren nuevos descensos en el mercado de acciones antes de que se inicie un nuevo movimiento alcista de alguna duración y que durante algunas semanas los precios de los bonos se sostengan a su nivel actual. Mirando hacia un futuro más lejano, es decir, de aquí a doce o dieciocho meses, las probabilidades son de que las acciones se cotizarán a mejores precios y los tipos de interés serán más elevados, pero no prevemos fluctuaciones importantes en el mercado de bonos.

El curso de los precios de las obligaciones a largo plazo de los Estados Unidos, tales como los bonos del Tesoro, 4-1/4 %, con vencimiento en 1952, constituye uno de los mejores medios para determinar cualquier cambio en la actitud de los Bancos de la Reserva Federal hacia el mercado monetario. No sería extraño que cuando estas instituciones consideren que el estado de los negocios no requiere abundancia de crédito adopten una política contraria a la que siguen actualmente y que este cambio de política lo manifiesten liquidando parte de sus inversiones en obligaciones a corto plazo del gobierno de los Estados Unidos.

En la esperanza de que este ligero bosquejo le resulte de interés aprovecho la oportunidad para saludarles y reiterarme, suyo afectísimo amigo y

S. S.,

JOSEPH S. ROWE

# Situación del Banco Central de Bolivia en el mes

ACTIVO	1ª. Semana — días 5		2ª. Semana — día 12		3ª. Semana — día	
Oro sellado	3.765.530	97	4.666.261	78	4.666.181	78
Oro en barras	65.601	84	65.601	84	65.601	84
Monedas bolivianas de plata			29.580	15	29.718	50
Depósitos oro a la vista en Londres y New York			32.384.910	—	32.384.910	—
<b>Total del encaje legal</b>			<b>36.245.622</b>	<b>96</b>	<b>37.146.492</b>	<b>12</b>
Monedas bolivianas de níquel	1.326.658	61	1.335.765	46	1.339.009	—
Billetes y Cheques de otros Bancos bolivianos	38.041	55	6.481	17	35.930	65
Depósitos oro en el Exterior	5.973.049	74	5.745.385	39	5.865.692	46
Monedas extranjeras	1.801	53	1.876	80	2.630	13
Giros y Letras de cambio pagaderos en el Exterior	5.381.288	73	4.895.483	12	4.859.819	12
<b>Total Activo en efectivo</b>			<b>48.966.463</b>	<b>12</b>	<b>49.131.484</b>	<b>06</b>
Bancos Asociados; Redescuentos	800.000	—	800.000	—	800.000	—
Público; Préstamos y Descuentos	9.549.936	27	9.904.288	23	9.566.390	93
« Cuentas Corrientes	5.558.386	97	5.391.479	64	5.078.380	10
« Documentos Vencidos y en Ejecución	1.644.193	72	1.688.796	10	1.876.132	12
« Documentos Castigados	810	—	810	—	810	—
« Vales a la Vista	173.648	17	173.648	17	173.648	17
Gobierno Nacional; Préstamos y Descuentos	201.459	44	201.459	44	201.459	44
Repatriación Gubernativas; Préstamos y Ctas. Ctes	4.017.578	14	4.003.058	92	4.001.056	79
Inversiones;						
Bonos Fiscales	3.568.954	—	3.567.254	—	3.567.254	—
Letras Hipotecarias Acciones etc.	1.363.131	—	1.375.506	—	1.648.746	—
Otras inversiones	24.661	89	24.543	51	23.656	90
<b>Varías Cuentas</b>						
Inmuebles	2.892.768	36	2.892.768	36	2.892.768	36
Muebles	431.677	12	432.277	12	433.277	12
Agencias	—	—	—	—	—	—
Cuotas adeudadas — Acciones clase B	2.336.261	40	2.336.261	40	2.336.261	40
Material de Billetes y Regalía	2.899.435	93	2.899.435	93	2.899.435	93
Op. Pendientes y otros activos	1.562.488	46	840.916	71	901.978	47
<b>Suma El Activo</b>			<b>85.991.853</b>	<b>99</b>	<b>85.663.987</b>	<b>59</b>
			=====		=====	
						<b>85.64</b>
						=====
PASIVO						
Billetes en Circulación			39.364.675	—	38.709.975	50
Depósitos						
Bancos Asociados	91.418	04	1.515.525	06	2.427.878	17
Público	5.345.115	—	4.890.074	50	4.665.262	21
Gobierno Nacional	2.099.222	45	2.160.135	23	2.136.384	14
Repatriaciones Gubernativas	1.775.575	72	1.776.205	26	1.738.899	54
Otros depósitos	3.667.643	82	3.975.254	—	3.934.627	68
<b>Total de circulación y depósito</b>			<b>52.343.650</b>	<b>03</b>	<b>53.027.169</b>	<b>55</b>
Varías Cuentas;						
Agencias	161.177	55	211.126	39	376.423	66
Op. Pendientes y otros pasivos	1.604.268	69	1.765.446	24	235.937	79
<b>Capital</b>						
Acciones de la Clase A	14.342.250	—	14.342.250	—	14.342.250	—
« « « B	4.783.800	—	4.783.800	—	4.783.800	—
« « « C	6.683.850	—	6.683.850	—	6.683.850	—
<b>Fondo de Reserva</b>			<b>5.946.925</b>	<b>71</b>	<b>6.166.655</b>	<b>88</b>
Fondo para Futuros Dividendos			125.932	01	197.943	44
<b>Suma el Pasivo</b>			<b>85.991.853</b>	<b>99</b>	<b>85.663.937</b>	<b>59</b>
						<b>85.64</b>
						=====
						<b>85.64</b>
Porcentaje: Total encaje legal a Circulación y Depósitos.			69.2455	%	70.0518	%
Id Total activo en efectivo a id.			93.5480	%	92.6534	%
						<b>70.</b>
						<b>93.</b>

# Central de Bolivia en el mes de Julio de 1930

— días 5	2ª. Semana - día 12		3ª. Semana - día 19		4ª. Semana - día 26		Julio de 1929 4ª. Semana - día 27	
3.831.152 81	4.666.261 78 65.601 84	4.751.863 62	4.666.181 78 65.601 84	4.731.783 62	4.666.241 78 65.601 84	4.731.843 62	19.054.064 44	19.054.064 44
29.580 15 32.384.910		29.718 50 32.384.910		29.857 80 32.384.910		29.823 45 32.384.910		28.655 45 15.618.000
36.245.622 96		37.146.492 12		37.146.551 42		37.146.577 07		34.700.719 89
	1.335.765 46 6.481 17 5.745.385 39 1.876 80		1.339.009 35.930 65 5.865.692 46 2.630 13		1.347.451 76 39.876 20 5.799.432 32 484 82		1.393.315 90 5.977 30 14.964.424 23 1.462 99	
12.720.840 16	4.895.483 12	11.984.991 94	4.859.819 12	12.103.081 36	4.746.169 70	11.935.414 80	10.750.185 03	27.095.365 45
48.966.463 12		49.131.484 06		49.249.632 78		49.079.991 87		61.796.085 34
	800.000 9.904.288 23 5.391.479 64 1.688.796 10 810 173.648 17 201.459 44		800.000 9.566.390 93 5.078.380 10 1.876.132 12 810 173.648 17 201.459 44		800.000 9.694.927 75 5.070.868 16 1.817.939 27 810 173.648 17 201.459 44		9.772.660 14 8.678.823 57 608.195 10 441 257.883 49 1.527.642 27	
21.946.012 71	4.005.058 92	22.163.540 50	4.001.056 79	21.697.877 55	4.001.742 57	21.761.395 36	3.376.766 06	24.222.411 63
	3.567.254 1.375.506 24.543 51		3.567.254 1.648.746 23.656 90		3.567.254 1.655.666 23.574 97		4.465.863 748.804 20 5.500 96	
	2.892.768 36 432.277 12		2.892.768 36 432.277 12		2.892.768 36 432.591 42		3.061.365 84 454.448 90	
	2.336.261 40 2.899.435 93 840.916 71		2.336.261 40 2.899.435 93 901.978 47		2.336.261 40 2.899.435 93 666.719 35		9.227.776 46 1.250.987 17	
10.122.631 27		9.401.659 52	9.01.978 47	9.462.721 28	666.719 35	9.227.776 46	1.250.987 17	4.766.801 91
85.991.853 99		85.663.987 59		85.649.888 51		85.315.658 66		96.005.467 04
39.364.675		38.709.975 50		37.959.976		36.884.850 50		45.406.586 50
	1.515.525 06 4.890.074 50 2.160.135 23 1.776.205 26		2.427.878 17 4.665.262 21 2.136.384 14 1.738.899 54		2.753.226 27 4.646.831 61 2.234.943 97 1.679.071 49		4.871.284 60 7.558.232 30 1.922.844 53 2.749.002 06	
12.978.975 03	3.975.254	14.317.194 05	3.934.627 68	14.903.051 74	3.809.345 07	15.123.418 41	3.224.353 76	20.325.357 25
52.343.650 03		53.027.169 55		52.863.027 74		52.008.268 91		65.731.943 75
	211.126 39 251.192 33		376.423 66 235.937 79		878.926 93 253.963 50		784.477 30 1.479.618 98	
1.765.446 24		462.318 72		612.361 45		1.132.890 43		2.264.096 28
	14.342.250 4.783.800 6.683.850		14.342.250 4.783.800 6.683.850		14.342.250 4.783.800 6.683.850		14.342.250 1.913.700 6.683.750	
25.809.900		25.809.900		25.809.900		25.809.900		22.939.700
5.946.925 71 125.932 01		6.166.655 88 197.943 44		6.166.655 88 197.943 44		6.166.655 88 197.943 44		5.069.727 01
85.991.853 99		85.663.937 59		85.649.888 51		85.315.658 66		96.005.467 04
69.2455 % 93.5480 %		70.0518 % 92.6534 %		70.2694 % 93.1646 %		71.4243 % 94.3696 %		52.7912 % 94.0122 %

## Situación del Banco Central en el mes de Agosto de 1930

ACTIVO	1ª. SEMANA- DIA 2		2ª. SEMANA DIA 9		3ª. SEMANA - DIA 16		4ª. Semana - día 23		5ª. Semana - día 30		5ª. Semana -día 31	
Oro sellado	4.665.948	46	4.665.495	13	2.665.545	13	2.665.058	48	2.665.045	15	19.047.931	30
Oro en barras	65.601	84	65.601	84	65.601	84	65.880	44	69.694	88	19.047.931	30
Monedas bolivianas de plata												
Depósitos oro a la vista en Londres ,New York												
Total del encaje legal	37.146.126	55	37.145.02	22	35.145.865	87	35.146.940	47	35.151.022	28	34.693.783	70
Monedas bolivianas de níquel	1.339.518	20	1.341.022	96	1.351.840	06	1.360.582	94	1.367.143	17	1.383.552	27
Billetes y Cheques de otros Bancos bolivianos	12.521	16	38.244	42	21.138	80	19.634	54	3.843	82	5.409	77
Depósito oro en el Exterior	5.199.325	21	4.732.408	96	4.913.179	89	4.659.422	25	5.137.510	43	15.709.295	28
Monedas extranjeras	1.547	92	1.881	69	2.499	27	2.391	78	4.293	77	2.443	07
Giros y letras de Cambio pagaderos en el Exterior	4.791.126	56	4.123.197	74	10.236.755	77	6.143.904	83	5.595.641	10	8.693.673	64
Total Activo en efectivo	48.490.165	60	47382.474	99	47.509.984	33	47.332.876	81	47.259.454	57	60.488.157	73
Bancos Asociados; Redescuentos	800.000	—	800.000	—	640.000	—	640.000	—	640.000	—	—	—
Público Préstamos y Descuentos	9.366.151	66	9.331.789	54	9.358.438	47	9.430.542	52	9.498.769	91	8.805.656	19
Cuentas Corrientes	4.836.168	37	4.814.468	78	4.743.860	34	4.711.818	20	4.727.597	72	8.264.358	25
Documentos Vencidos y en Ejecución	1.783.462	15	1.692.034	83	1.693.061	62	1.689.677	67	1.678.319	92	912.871	39
Documentos Castigados	808	—	808	—	807	—	807	—	807	—	109	32
Vales a la Vista	172.848	17	172.848	17	172.240	27	174.471	66	174.471	66	254.645	67
Gobierno Nacional Préstamos y Descuentos	201.459	44	201.459	44	201.459	44	201.459	44	201.459	44	1.166.058	18
Reparticiones Gubernativas; Préstamo Ctas. Ctes.	3.917.390	44	3.921.799	39	20.935.208	15	3.911.776	59	3.900.557	79	3.377.246	47
Inversiones;												
Bonos Fiscales	3.495.454	—	3.495.454	—	3.495.254	—	3.495.254	—	3.495.254	—	4.405.462	—
Letras Hipotecarias, Acciones,etc.	1.730.447	—	1.720.547	—	1.720.547	—	1.718.708	40	1.718.708	40	630.976	20
Otras Inversiones	23.430	80	23.313	20	22.991	75	22.864	72	22.738	80	7.226	75
Total Inversiones	5.249.331	80	5.239.314	20	5.238.792	75	5.236.827	12	5.236.701	20	5.043.664	95
Varias Cuentas;												
Inmuebles	2.892.768	36	2.845.768	36	2.838.568	36	2.838.568	36	2.838.387	16	3.061.365	84
Muebles	432.916	22	433.530	58	433.935	35	434.494	80	435.268	80	458.115	15
Agencias												
Cuotas adeudadas. - Acciones clase B.	2.276.432	40	2.276.432	40	2.276.432	40	2.276.432	40	2.276.432	40	3.504.514	20
Material de Billetes y Regalía	2.899.435	93	2.899.435	93	2.899.435	93	2.899.435	93	2.899.435	93	576.157	93
Op. Pendientes y otros activos	567.972	26	391.197	72	8.846.364	99	361.073	46	346.516	55	819.328	67
Total Varias Cuentas	9.069.525	17	8.846.364	99	8.809.445	50	8.795.448	04	8.834.648	20	8.419.481	79
Suma el Activo	83.887.310	80	82.403.362	33	82.279.866	31	82.125.764	30	82.152.787	41	96.732.249	94

Cuentas Corrientes	4.836.168	37	4.814.400	78	4.743.800	34	4.711.818	20	4.727.597	72	8.264.358	25
Documentos Vencidos y en Ejecución	1.783.462	15	1.692.034	83	1.693.061	62	1.689.677	67	1.678.319	92	912.871	39
Documentos Castigados	808	—	808	—	807	—	807	—	807	—	109	32
Vales a la Vista	172.848	17	172.848	17	172.240	27	174.471	66	174.471	66	254.645	67
Gobierno Nacional Préstamos y Descuentos	201.459	44	201.459	44	201.459	44	201.459	44	201.459	44	1.166.058	18
Repeticiones Gubernativas; Préstamo Ctas. Ctes.	3.917.390	44	3.921.799	39	3.911.776	59	3.911.835	84	3.900.557	79	3.377.246	47
	21.078.288	23	20.935.208	15	20.721.643	73	20.760.612	33	20.821.983	44	22.780.945	47
Inversiones;												
Bonos Fiscales	3.495.454	—	3.495.454	—	3.495.254	—	3.495.254	—	3.495.254	—	4.405.462	—
Letras Hipotecarias, Acciones, etc.	1.730.447	—	1.720.547	—	1.720.547	—	1.718.708	40	1.718.708	40	630.976	20
Otras Inversiones	23.430	80	23.313	20	22.991	75	22.864	72	22.738	80	7.226	75
	5.249.331	80	5.239.314	20	5.238.792	75	5.236.827	12	5.236.701	20	5.043.664	95
Varias Cuentas;												
Inmuebles	2.892.768	36	2.845.768	36	2.838.568	36	2.838.568	36	2.838.387	16	3.061.365	84
Muebles	432.916	22	433.530	58	433.935	35	434.494	80	435.268	80	458.115	15
Agencias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cuotas adeudadas. - Acciones clase B.	2.276.432	40	2.276.432	40	2.276.432	40	2.276.432	40	2.276.432	40	3.504.514	20
Material de Billetes y Regalía	2.899.435	93	2.899.435	93	2.899.435	93	2.899.435	93	2.899.435	93	576.157	93
Op. Pendientes y otros activos	567.972	26	391.197	72	361.073	46	346.516	55	385.123	91	819.328	67
	9.069.525	17	8.846.364	99	8.809.445	50	8.795.448	04	8.834.648	20	8.419.481	79
Suma el Activo	83.887.310	80	82.403.362	33	82.279.866	31	82.125.764	30	82.152.787	41	96.732.249	94
<b>PASIVO</b>												
Billetes en Circulación	37.787.912	50	37.355.400	—	36.780.821	50	35.968.958	—	36.088.038	50	45.776.531	—
Depósitos												
Bancos Asociados	169.625	50	409.826	59	690.754	97	1.432.889	64	1.629.064	15	2.977.271	04
Público	4.254.790	55	4.571.580	79	4.432.258	39	4.393.733	83	4.372.187	08	6.260.242	54
Gobierno Nacional	3.684.918	13	2.438.711	76	2.516.939	25	2.439.798	51	2.632.043	97	1.732.893	47
Repeticiones Gubernativas	1.615.110	30	1.676.609	13	1.605.991	26	1.597.446	15	1.662.773	87	3.086.205	32
Otros Depósitos	3.610.640	08	3.365.304	27	3.375.882	17	3.301.995	05	3.069.037	53	2.847.750	96
	13.335.084	56	12.462.032	54	12.621.826	04	13.165.863	18	13.365.106	60	16.904.363	33
Total de circulación y depósitos	51.122.997	06	49.817.432	54	49.402.647	54	49.134.821	18	49.453.145	10	62.680.894	33
Varias Cuentas;												
Agencias	524.170	59	360.541	87	627.896	15	723.771	65	390.117	31	1.047.090	76
Op. Pendientes y otros pasivos	199.297	83	184.542	60	208.477	30	226.326	15	268.679	68	1.490.323	64
	723.468	42	545.084	47	836.373	45	950.097	80	658.796	99	2.537.414	40
Capital;												
Acciones de la Clase A.	14.342.250	—	14.342.250	—	14.342.250	—	14.342.250	—	14.342.250	—	14.342.250	—
« « « « B.	4.661.000	—	4.661.000	—	4.661.000	—	4.661.000	—	4.661.000	—	4.783.800	—
« « « « C.	6.683.825	—	6.683.825	—	6.683.825	—	6.683.825	—	6.683.825	—	6.683.850	—
	25.687.075	—	25.687.075	—	25.687.075	—	25.687.075	—	25.687.075	—	25.809.900	—
Fondo de Reserva	6.155.826	88	6.155.826	88	6.155.826	88	6.155.826	88	6.155.826	88	5.704.041	21
Fondo para Futuros Dividendos	197.943	44	197.943	44	197.943	44	197.943	44	197.943	44	—	—
Suma el Pasivo	83.887.310	80	82.403.362	33	82.279.866	31	82.125.764	30	82.152.787	41	96.732.249	94
Porcentaje: Total encaje legal a Circulación Depósitos	72.6603 %		74.5637 %		71.1416 %		71.5316 %		71.0794 %		55.3498 %	
Porcentaje: Total activo efectivo a Circulación Depósito	94.85 %		95.1122 %		96.1689 %		96.3326 %		95.5641 %		96.5017 %	